De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en cumplimiento del RAC 67, así como de las circulares 001 y 003 reglamentarias del 21 de Enero de 2022, emanadas por la Secretaria de Autoridad de la Aeronáutica Civil, la cual debe contar con personal técnico en el recurso humano que desempeña funciones de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA, Operador de Estación Aeronáutica – OEA y Bombero Aeronáutico -BAE, quienes deben realizar la renovación periódica del certificado médico que avala su aptitud psicofísica, de tal manera que se garantice sus condiciones para el ejercicio y cumplimiento de dichas funciones, cabe aclarar que sin este certificado, el personal relacionado anteriormente no puede ejercer tales labores.

Expuesto lo anterior, es necesario realizar exámenes médicos especializados y psicofísicos del mencionado personal, quienes laboran en las diferentes especialidades de la aviación en la Entidad, dado que es indispensable mantener los estándares y garantizar la seguridad aérea en el territorio nacional, en cumplimiento de lo establecido del RAC 65. Haciendo salvedad que la necesidad del personal a certificar en el presente proceso puede variar por diversas situaciones como supresión de cargos, nuevos nombramientos, traslados, encargos, ascensos, entre otros.

Así las cosas, la Entidad debe contratar anualmente, la prestación de los servicios de médico examinador según lo reglamentado en el RAC 67, teniendo en cuenta que la U.A.E.A.C., no cuenta con un laboratorio especializado para realizar los exámenes paraclínicos requeridos para la certificación Aeromédica, así como tampoco cuenta con el personal médico con las diferentes especialidades necesarias para tal efecto, razón por la cual se requiere el presente proceso de contratación con recursos propios.

Dando cumplimiento a lo anterior, mediante el presente proceso se procederá a realizar la renovación del certificado médico para la vigencia 2024, mediante la modalidad contractual de un proceso de mínima cuantía cuya finalidad será la realización de los exámenes paraclínicos, las valoraciones médicas y las evaluaciones psicológicas (según edad, tipo de licencia y clase de certificado médico) que se le debe realizar al personal aeronáutico que, para el ejercicio de sus atribuciones, requiera certificado médico aeronáutico, al contratar el servicio de los exámenes médicos del personal, cuando así aplique de conformidad con las funciones que ejerce.

2. OBJETO

43400C0904 PRACTICAR EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFISICA DEL PERSONAL TECNICO AERONAUTICO DE LA UAEAC UBICADOS EN LA REGIONAL OCCIDENTE.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
85122201	Valoración del estado de salud individual
85122200	Servicios de evaluación y valoración de salud individual.
85121600	Servicios médicos de doctores especialistas.

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	**X**

Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

Dada la necesidad del presente proceso, en la etapa de planeación, se verificó los acuerdos marcos vigentes del 2023 y se revisó el alcance del acuerdo marco de precios para la adquisición, suministro y dispensación de medicamentos celebrados entre Colombia compra eficiente CCE-u247-AMP-2022, a continuación, se enuncia el alcance del acuerdo marco mencionado anteriormente:

¨ (…) El presente Acuerdo Marco incluye la adquisición, almacenamiento, distribución, comercialización, dispensación, control y aseguramiento de la calidad de los medicamentos, así como la logística y procesos relacionados para la adquisición de medicamentos con dispensación ambulatoria y hospitalaria para cualquier Entidad Estatal en el territorio nacional. En aras de agregar la demanda de las Entidades Estatales y buscando que el Acuerdo Marco cuente con todos los elementos requeridos en las órdenes de compra, Colombia Compra Eficiente establece un catálogo de referencia basado en los posibles medicamentos, suplementos alimentarios y alimentos, relacionados que históricamente han adquirido las Entidades Compradoras. "(…) fuera de texto, tomado del acuerdo marco CCEu247 AMP -2022

Con lo anterior, se determina que la necesidad del presente proceso, no hay acuerdo que cumpla con la prestación de servicios médicos ni paraclínicos que permita que la Entidad pueda cumplir su requisito técnico.

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		**X**
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		

Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA:

NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

NO APLICA.

4.2.1 CERTIFICACION DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACEN

NO APLICA

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA

6. ESTUDIOS DEL SECTOR

Mediante el presente estudio, la Entidad busca identificar los servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios, que permitan satisfacer de la forma más eficiente, la necesidad previamente identificada por la Entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos. A partir del mismo, se busca establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar los principales Riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes.

El objeto del presente contrato, cuyo fin prestar el servicio de exámenes médicos y paraclínicos, es materia prima nacional; para realizar el análisis del sector, se tuvo en cuenta la Guía para la elaboración de Estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis de los aspectos generales del Sector. Estudio de la oferta, estudio de la demanda.

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

- Sector primario o sector agrícola
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de prestación de servicios

El sector de la salud en Colombia tiene una eficiente cobertura en todo el territorio nacional. Los precios de la salud cambian de acuerdo con los mecanismos de la administración pública y las Entidades privadas prestadoras del servicio de salud. Además, la incursión de nuevas líneas de negocio que permiten la apertura de nuevos mercados ha ampliado el abanico de productos generando nuevos tipos de servicio.

El sistema de salud colombiano está compuesto por un amplio sector de seguridad social y un decreciente sector exclusivamente privado. Su eje central es el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) con sus dos regímenes, el régimen contributivo (RC) y el régimen subsidiado (RS). El RC afilia a los trabajadores asalariados y pensionados y a los trabajadores independiente con ingresos iguales o superiores a un salario mínimo. El RS afilia a todas las personas sin capacidad de pago. En 2023 las coberturas fueron de 39.7% y 51.4% de la población total, respectivamente. Los Regímenes Especiales (RE) afilian a los trabajadores de las fuerzas militares, la policía Nacional la empresa colombiana de petróleos (ECOPETROL), el Magisterio y las universidades públicas. En 2023 solo 4.3% de la población permanecía fuera del sistema de seguridad social en salud, EL RC opera con base en una cotización de sus afiliados. El RS opera con base en un subsidio cruzado del RC más otros fondos fiscales procedentes de impuestos generales.
La afiliación al SGSSS es obligatoria y se hace a través de las entidades promotoras de salud (EPS) públicas o privadas, que se encargan de ofrecer, como mínimo, el plan obligatorio de salud (POS) o bien el POS-S para los afiliados al RS. Las EPS entregan los fondos reunidos de las cotizaciones al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) el cual devuelve a las EPS el monto equivalente a la unidad de pago por capitación (UPC) ajustado por riesgo, de acuerdo con el número de afiliados que tengan. El pago captado en el RS es análogo (aunque no se ajusta por riesgo) y se denomina UPC-S. Los proveedores de atención son las instituciones prestadoras de servicios (IPS), que pueden estar o no integradas a las EPS, pero que en todo caso son contratadas por estas.

El sector exclusivamente privado es utilizado preponderantemente por la clase alta que, aun cotizando en alguna EPS, contrata seguros privados o acude a la consulta privada. Una porción de la población de ingresos medios, por carecer de cobertura o por no tener acceso oportuno al SGSSS, se ve obligada a acudir a la consulta privada haciendo pagos de bolsillo.

6.1.1 ASPECTOS GENERALES

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que, durante la etapa de planeación contractual, la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo con Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al presente estudio y documentos previos**.**

De acuerdo con lo anterior se incluye un análisis del mercado, de la demanda y de la oferta, a través de los cuales, busca determinar el impacto del proyecto y, su beneficio económico y social que comporta la contratación, así como la condición de equilibrio del mercado, que determina un precio de equilibrio para una determinada cantidad demandada.

Los aspectos generales, deben contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

6.1.1.2 ASPECTOS ECONOMICOS:

El servicio de exámenes médicos se encuentra dentro del sector servicios, el cual corresponde a la necesidad de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de la salud de las personas. Generalmente este tipo de servicios es ofertado por empresas prestadoras de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, a lo largo del territorio nacional. El mercado en Colombia de los prestadores de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo es desarrollado por personas jurídicas y naturales, las cuales son reguladas por el Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo, controladas por la superintendencia nacional de salud, y deben estar inscritas en el registro especial de prestadores de servicios de salud. Así mismo, el sector dispone de distintas agremiaciones, quienes promueven la formación científica, técnica y general a todos sus miembros, proponen normas sobre el fomento y protección de la salud de los trabajadores y ejecutan Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo con entidades oficiales o privadas.

Es importante conocer que, en Colombia, existen cuatro tipos de exámenes médicos laborales y cada uno se lleva a cabo durante una etapa del proceso de contratación de un trabajador.

1. Evaluación médica pre-ocupacional o de pre-ingreso.
2. Evaluación médica ocupacionales periódicas (programadas o por cambio de ocupación).
4. Evaluación médica post-ocupacional o de egreso.
5. Evaluaciones post-incapacidad o por reingreso.

El objeto de la presente contratación, se encuentra en el sector terciario de la economía, en la industria del cuidado de la salud, a través de las empresas de servicios de salud tales como: hospitales, clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos etc. y a través de personal administrativo de salud, el sector salud produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En la cual la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación"

De acuerdo con la anterior información suministrada por el DANE, el sector de salud humana privada sin internación presentó un crecimiento del 15.9% y la salud humana privada con internación un 7.5%.

6.1.1.2 ASPECTOS TECNICOS:

Las especificaciones técnicas del proceso se consignan en el Formato 8. Para evaluar su cumplimiento, el proponente debe presentar dicho anexo, debidamente firmado por el proponente o representante legal en caso de personas jurídicas, indicando su conocimiento y aceptación. El proponente debe anexar los documentos que soporten claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales son de obligatorio cumplimiento en el entendido que son las características técnicas requeridas para suplir la necesidad del objeto a contratar.

6.1.1.3 REGULATORIO:

"(…) Que conforme al Decreto 614 de 1984 es obligación de los empleadores organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de salud ocupacional. Según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989, la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales es una de las principales actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo. Las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida. (…)"

IMPLEMENTACIÓN

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del contratista dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía -, identificado con el número 24000460 H3 de 2024, el cual tiene por objeto "43400C0904 PRACTICAR EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFISICA DEL PERSONAL TECNICO AERONAUTICO DE LA UAEAC UBICADOS EN LA REGIONAL OCCIDENTE".

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, así como cualesquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica

CIERRE

Según el plan anual de adquisiciones, son doscientos cuarenta (240) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 10 de diciembre de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

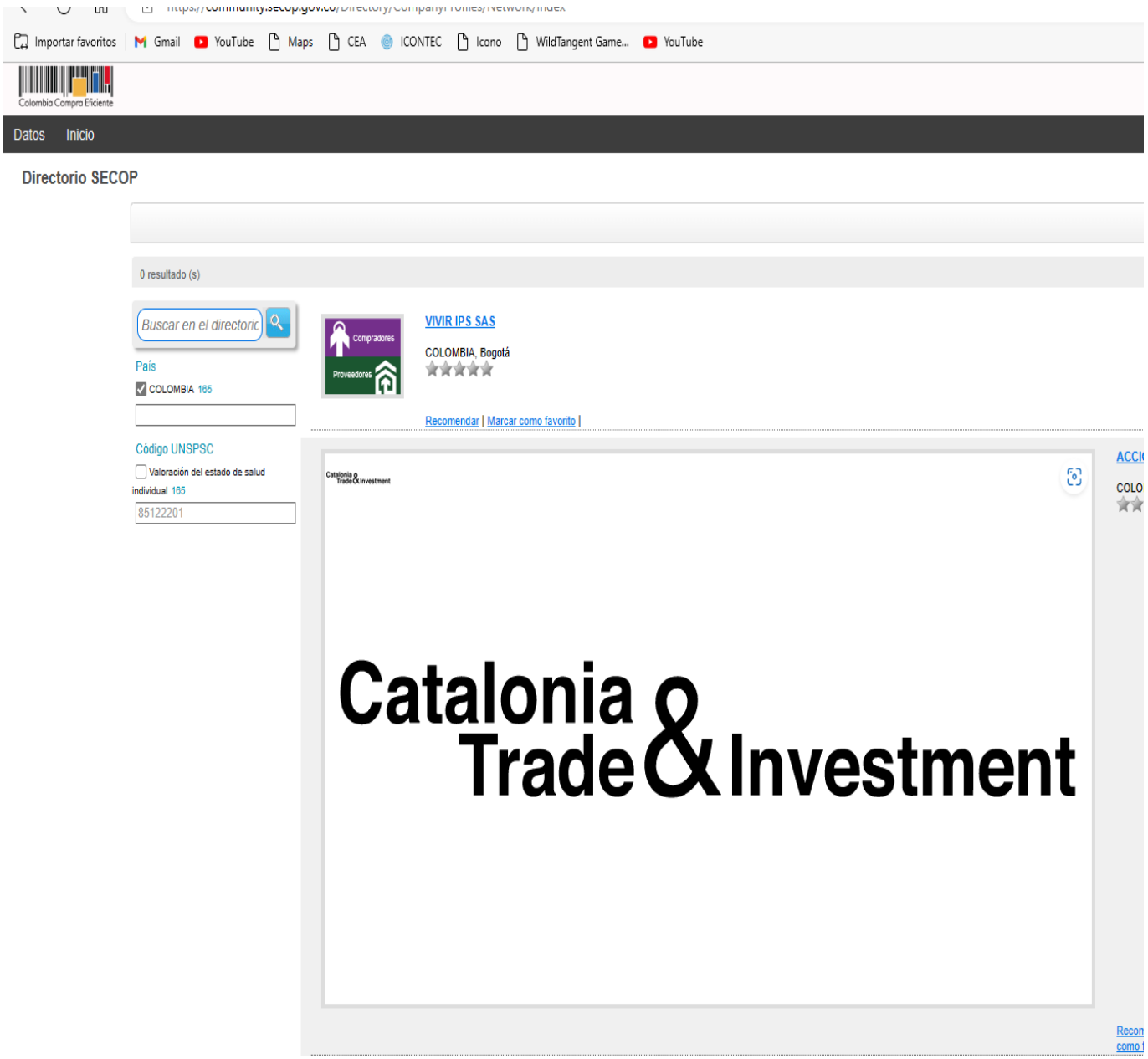
6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

En la actualidad existen personas naturales y jurídicas con la capacidad y la experiencia para ejecutar el contrato objeto de la presente contratación; este tipo de suministro requiere un oferente que este en la capacidad operativa, financiera y especialmente técnica.

En consecuencia, los interesados deberán realizar sus propios estudios a fin de determinar el valor de su propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas del formato No 8. “Especificaciones técnicas”, en el mercado encontramos diferentes empresas y personas naturales que se dedican particularmente al desarrollo de las actividades enmarcadas en el presente proceso; la Dirección Regional Occidente se ha encargado de invitar a las diferentes empresas y médicos a participar en las cotizaciones, alimentando la base de datos, utilizando el directorio de empresas. Aquellas partes interesadas o que han participado en procesos publicados, por la Entidad en la plataforma transaccional de SECOP II.

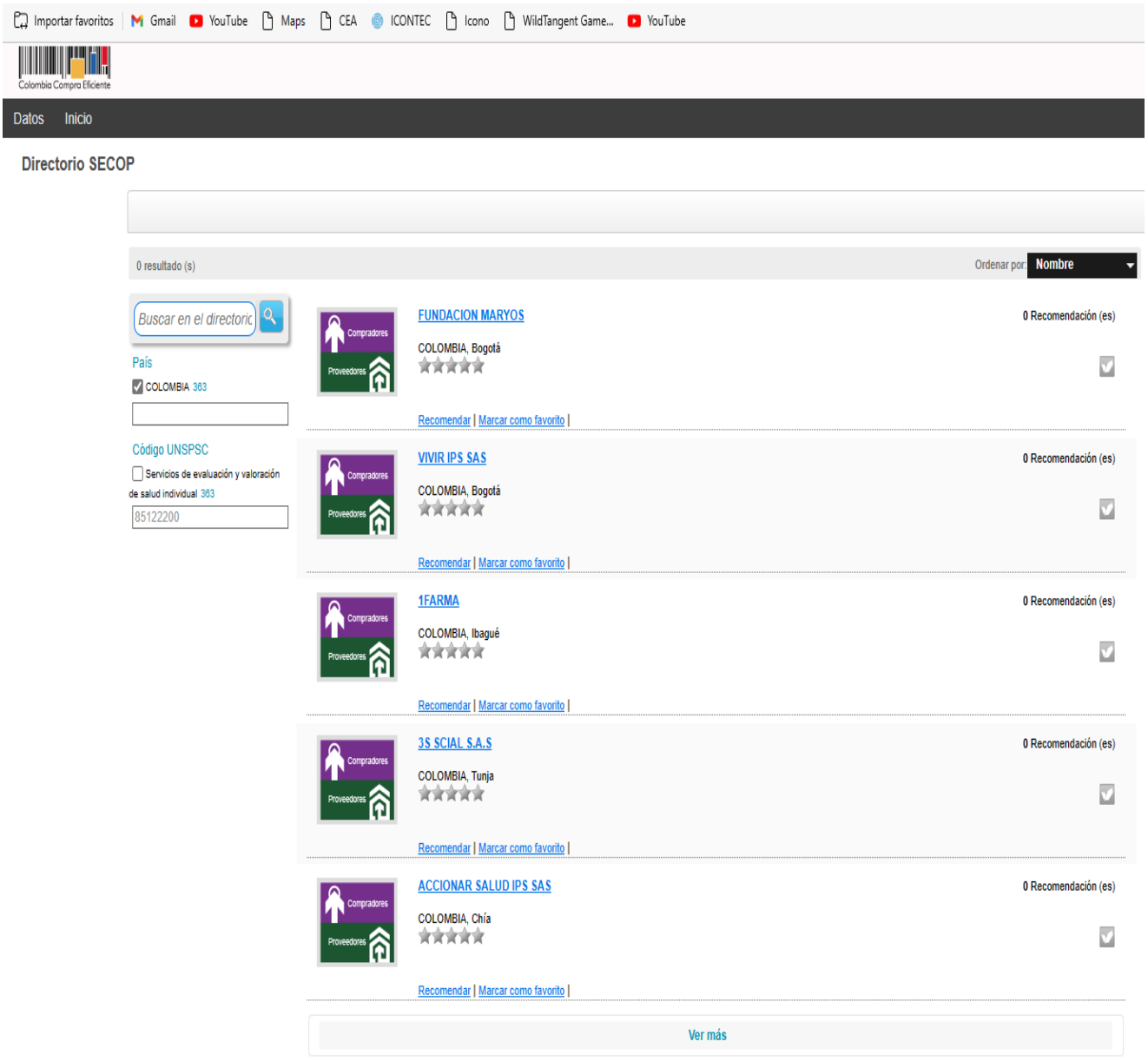
Con las necesidades establecidas en el objeto del contrato, la oferta y disponibilidad de empresas que prestan servicios especializados en la prestación de servicios médicos y de acuerdo con el clasificador de servicios UNSPSC (The United Nations Stardad Products and Services Code). Se procedió a efectuar la consulta en Contratación Pública (SECOP II) y Colombia Licita link https://community.secop.gov.co/Directory/ de los procesos de contratación celebrados por diferentes Entidades Estatales que guardan relación con el presente objeto contractual, con el fin de determinar la pluralidad de oferentes que se puedan presentar al proceso referenciado, es así como se relaciona a continuación:

1. Para el código 85122201 (Valoración del estado de salud individual) en el directorio de Contratación Pública (SECOP), se encontraron 165 empresas en nacionales, como se muestran en la siguiente imagen.



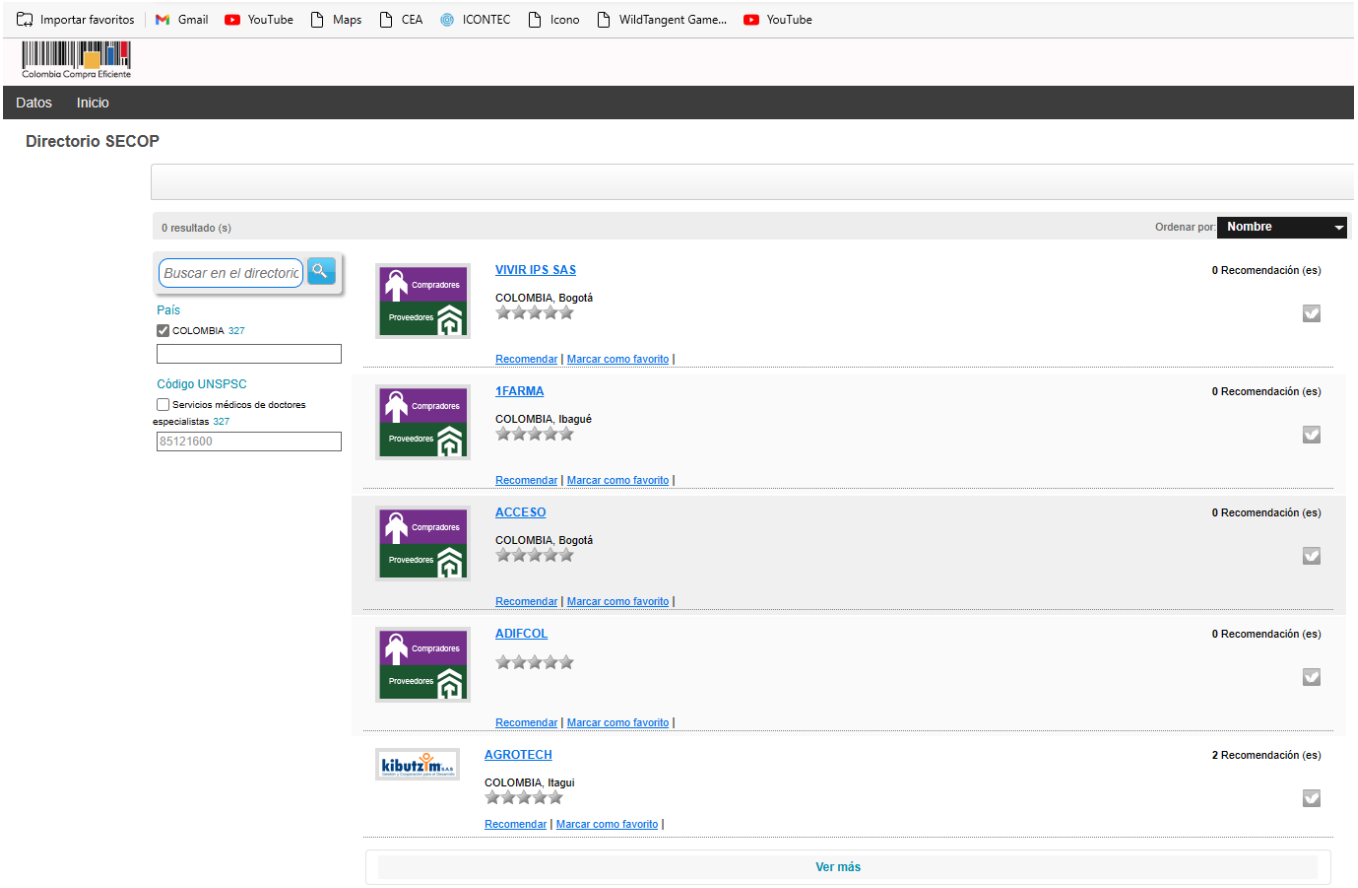
Fuente: Tomada del directorio de SECOP (https://community.secop.gov.co/Directory/)

2. Para el código 85122200 (Servicios de evaluación y valoración de salud individual), en el directorio de Contratación Pública (SECOP), se encontraron 363 empresas en nacionales, como se muestran en la siguiente imagen.



Fuente: Tomada del directorio de SECOP (https://community.secop.gov.co/Directory/)

3. Para el código 85121600 (Servicios médicos de doctores especialistas), en el directorio de Contratación Pública (SECOP), se encontraron 327 empresas en nacionales, como se muestran en la siguiente imagen.



Fuente: Tomada del directorio de SECOP (https://community.secop.gov.co/Directory/)

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Teniendo en cuenta que, la AERONAUTICA CIVIL no dispone en la planta de personal de médicos examinadores para tal fin, razón por la cual debe contratar anualmente la prestación de servicios de un médico examinador designado y autorizado por la Aerocivil, que debe ser especializado en medicina aeronáutica, exámenes paraclínicos y valoraciones por otras especialidades, se verifica en la página web de la Entidad los médicos autorizados como examinadores en todo el país y en especial los que se encuentran ubicados en la jurisdicción de la Regional Aeronáutica Occidente.

Con el propósito de analizar el tipo de consumidor en el sector objetivo de estudio: Clientes o Empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para tal efecto, se realizó una búsqueda en el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio del sector.

De igual forma, se consultó con Tienda virtual del Estado Colombiano, con el fin de validar si existe algún convenio que nos pueda servir con la necesidad planteada. • Procesos similares realizados por la Aeronáutica Civil. Se realizó una consulta en el SECOP y se encontraron las siguientes contrataciones, con especificaciones técnicas similares más no idénticas a las establecidas en el ANEXO del presente proceso. Esas contrataciones se relacionan en la siguiente imagen:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	TIPO DE PROCESO
21000535 H3	RANC0334 PRACTICAR EXAMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC UBICADOS EN REGIONAL ANTIOQUIA	$34.000.000	Mínima cuantía
21000493 H3	RMTC0986 PRACTICAR EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA CERTIFICACION DE APTITUD FISICA DEL PERSONAL DE LOS GRUPOS ATS, AIM Y SEI DE LA REGIONAL META	$49.308.806	Mínima cuantía
20000527B H3	RATC1034 PRACTICAR EXAMENES MEDICOS PARA CERTIFICACION AEROMEDICAS DEL PERSONAL DEL GRUPO ATS, AIM Y SEI DE LOS AEROPUERTOS REGIONAL ATLANTICO	$54.624.666	Mínima cuantía
20000616 H3	RVLC0774 PRACTICAR EXAMENES MEDICOS AL PERSONAL TECNICO PARA LA RENOVACION DE LA LICENCIA AEROMEDICA REGIONAL VALLE	$60.574.137	Mínima cuantía
21000742A H3	PRESTAR SERVICIOS MEDICOS PARA LA CERTIFICACIÓN AEROMÉDICA DEL PERSONAL DEL GRUPO ATS, AIM Y SEI DE LOS AEROPUERTOS REGIONAL ATLÁNTICO INCLUIDO LOS EXÁMENES MÉDICOS NECESARIOS.	$85.137.000	Mínima cuantía
22000850 H3	23600C1141 PRACTICAR EXAMENES MEDICOS PARA CERTIFICACION AEROMEDICAS DEL PERSONAL DEL GRUPO ATS, AIM Y SEI DE LOS AEROPUERTOS REGIONAL META	$46.670.688	Mínima cuantía

Tomado de la página SECOP II proceso contractual Centro SUR

Procesos similares realizados por la Aeronáutica Civil Regional Centro Sur

CONTRATO	OBJETO	VALOR	TIPO DE PROCESO
22000941-H3	23100C0996 PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TECNICO	$95.000.000	Mínima cuantía
21000576A H3 2021	RCNC0796 PRACTICAR EXAMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC UBICADOS EN REGIONAL CUNDINAMARCA Y NIVEL CENTRAL	$80.000.000	Mínima cuantía
23000613 H3 2023	PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UAEAC UBICADO EN LA REGIONAL CENTRO SUR Y EN EL NIVEL CENTRAL	$104.646.984	Mínima cuantía

Tomado de la página SECOP II proceso contractual Centro SUR

Procesos similares realizados por otras entidades:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	TIPO DE PROCESO
AGUAS DEL PUERTO S.A ESP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL, EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES (EXAMENES DE INGRESO, PERIODICOS Y DE RETIRO) QUE REQUIERE EL PERSONAL DE AGUAS DEL PUERTO S.A ESP.	79.653.110	Mínima cuantía
MUNICIPIO DE BUCARAMANG	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE VALORACION Y EXPEDICION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD EN LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	191.991.765	Menor cuantía
MUNICIPIO DE SOACHA	REALIZACION DE EXAMENES OCUPACIONALES, APLICACION DE BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL Y APOYO A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	80.000.000	Mínima cuantía
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO-LABORALES, A LOS SERVIDORES DE LOS DISTRITOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VIT	70.000.000	Mínima cuantía

Tomado de la página SECOP II proceso contractual Centro SUR

CONCLUSIÓN: De lo anterior, se puede deducir que, en diferentes entidades públicas, como en la Aerocivil, se han tramitado procesos orientados a la prestación de servicios médicos y de los cuales, los procesos se han desarrollado por medio de la modalidad de contratación mínima cuantía, de acuerdo con la cuantía establecida para cada proceso. De la misma manera, se encuentra relación en las especificaciones técnicas, en sus diferentes exigencias técnicas, exámenes médicos y paraclínicos, Por lo tanto, se determina la viabilidad del presente proceso.

Médicos Examinadores

Luis Alejando Arango Rivera luisalar58@msn.com

Nicolás de Jesús Pulido Pérez npulidos@une.net.co

Edgar Darío Morales Palacios emorales5@hotmail.com

Diana Carolina Gutiérrez Monsalve aviacion.caromedellin@gmail.com

Juan Carlos Camacho Suárez jccamachos@unal.edu.co

Edgardo Mauricio Díaz Borelly mdiazbo@hotmail.com

Sandra Liliana Jiménez Restrepo lilijim.81@hotmail.com

Olga Lucía Martínez Echeverry	olmartineze@yahoo.com
José Alberto Mendieta Calderón	josial55@yahoo.es
Eduardo Mera Ospina	mdaviacionmera20@hotmail.com
Nohora Inés Rodríguez Guerrero	nirodrigu21@yahoo.com
Juliana Gracia Suárez	julisgracia543@hotmail.com
Laura Victoria Duque Arrubla	laura@duquearrubla.co
Julio Alfredo Medellín Pinto	jumepinto@gmail.com
Angela Lorena Camacho Suarez	md.aviacionangelacamacho@gmail.com
Omar Fernando Gomezese Ribero	drgomezese@gmail.com
Leonardo Iván Lopez Hurtado	leolopez000@hotmail.com
Francisco Emiro Cobo Rayo	fran.cobo@hotmail.com
Jaime Bacal Gutiérrez	jimmybacal@hotmail.com
Piedad Pastrana Monard	piedapa@hotmail.com

Tomado de la Pagina Aerocivil- Autoridad Aeronáutica

Medicos Examinadores

Fecha de publicación: 10/3/2022

☆☆☆☆☆ | 0

Médicos Examinadores

✓	Nombre	Correo	Dirección	Celular
	▷ Título : **Antioquia** (5)			
	▷ Título : **Atlántico** (1)			
	▷ Título : **Cundinamarca** (7)			
	▷ Título : **Meta** (2)			
	▷ Título : **Norte de Santander** (1)			
	◢ Título : **Risaralda** (1)			
	◢ Ciudad : Pereira (1)			
	Leonardo Iván Lopez Hurtado	leolopez000@hotmail.com	Cra. 18 # 12-75 Torre 2 Cons. 604	(606) 3330100 - 3104234206 - 3218535902
	◢ Título : **Valle del Cauca** (3)			
	◢ Ciudad : Cali (3)			
✓	Francisco Emiro Cobo Rayo	fran.cobo@hotmail.com	Cra. 30 # 7-09 Cons. 304	(602) 5568089 - 3173832244
	Jaime Bacal Gutiérrez	jimmybacal@hotmail.com	Calle 5D # 38A-35 T1 Cons. 840	(602) 5582744 - 3104712586
	Piedad Pastrana Monard	piedapa@hotmail.com	Cra. 37 2Bis # 5E-08 Cons 202	(602) 5574923 - 3104212744

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El desarrollo del estudio de mercado, la entidad contempló, la metodología basada en la invitación a cotizar realizada a todos los médicos examinadores inscritos en la página web de la Entidad, solamente se obtuvo respuesta de un (1) proveedor que está ubicado en la Regional Occidente, razón por la cual, se procedió a verificar las contrataciones con el mismo objeto, realizadas en la vigencia 2023 por las Regionales y a los valores de la contratación 2023, se les incremento el IPC (8.5%) y se realizó un promedio general de cada uno de los valores, con la finalidad de obtener el valor total para la realización de los exámenes necesarios para la vigencia 2024, haciendo salvedad que la necesidad del personal a certificar en el presente proceso puede variar por diversas situaciones como supresión de cargos, nuevos nombramientos, traslados, encargos, ascensos, entre otros, así como las condiciones que se tenga que atender por las contingencias que se puedan presentar en el transcurso de la contratación con ocasión de la emergencia sanitaria y las notas de observaciones contempladas en las circulares informativas 001 Y 003 suscritas por el Secretario de la Autoridad Aeronáutica.

El análisis también se realiza de la siguiente forma:

1. Solicitud de cotizaciones
2. Análisis de consumo y precios históricos
3. Manifestación de interés
4. número de funcionarios misionales
5. IPC vigencia 2023

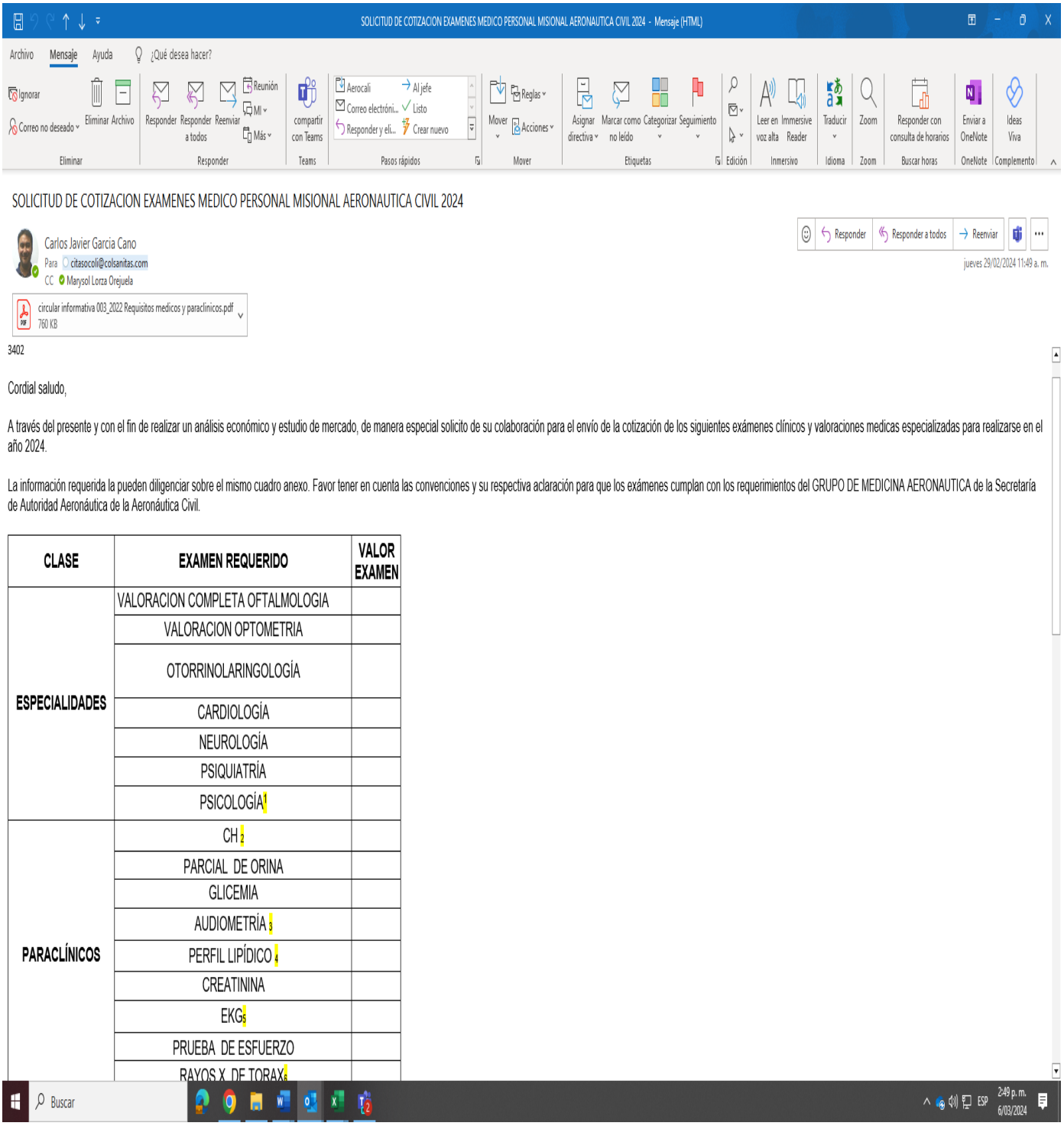
Se solicitó cotizaciones a los siguientes correos electrónicos:

citasocoli@colsanitas.com, servicioalcliente@clinicadeoccidente.com, virtualpreadmisiones@frl.org, comercialparticular@imbanaco.com.co, claudiapa60@gmail.com, medicinadaviación@gmail.com, piedapa@hotmail.com, jimmybacal@hotmail.com, fran.cobo@hotmail.com, leolopez000@hotmail.com, drgomezese@gmail.com, md.aviacionangelacamacho@gmail.com, jumepinto@gmail.com, laura@duquearrubla.co, julisgracia543@hotmail.com, oviviana258@gmail.com, mdaviacionmera20@hotmail.com, josial55@yahoo.es, olmartineze@yahoo.com, lilijim.81@hotmail.com, abogadoctor@hotmail.com, pnmb65@hotmail.com, mdiazbo@hotmail.com, drjuan@medicoaeroespacial.com, aviacion.caromedellin@gmail.com, emorales5@hotmail.com, luisalar58@msn.com

A la fecha de la presentación de estos documentos, se han recibido dos cotizaciones por parte de:

leolopez000@hotmail.com
drgomezese@gmail.com

Se adjuntan evidencias de las solicitudes:



SOLICITUD DE COTIZACION EXAMENES MEDICO PERSONAL MISIONAL AERONAUTICA CIVIL 2024 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar | Archivo | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | MI | Más | compartir con Teams | Aerocali | Correo electróni... | Responder y eli... | Al jefe | Listo | Crear nuevo | Mover | Reglas | Acciones | Asignar directiva | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Edición | Leer en voz alta | Immersive Reader | Traducir | Zoom | Responder con consulta de horarios | Enviar a OneNote | Ideas Viva

Eliminar | Responder | Teams | Pasos rápidos | Mover | Etiquetas | Edición | Inmersivo | Idioma | Zoom | Buscar horas | OneNote | Complemento

SOLICITUD DE COTIZACION EXAMENES MEDICO PERSONAL MISIONAL AERONAUTICA CIVIL 2024

Carlos Javier Garcia Cano

Para citasocoli@colsanitas.com

CC Marysol Lorza Orejuela

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 29/02/2024 11:49 a. m.

circular informativa 003_2022 Requisitos medicos y paraclinicos.pdf 760 KB

3402

Cordial saludo,

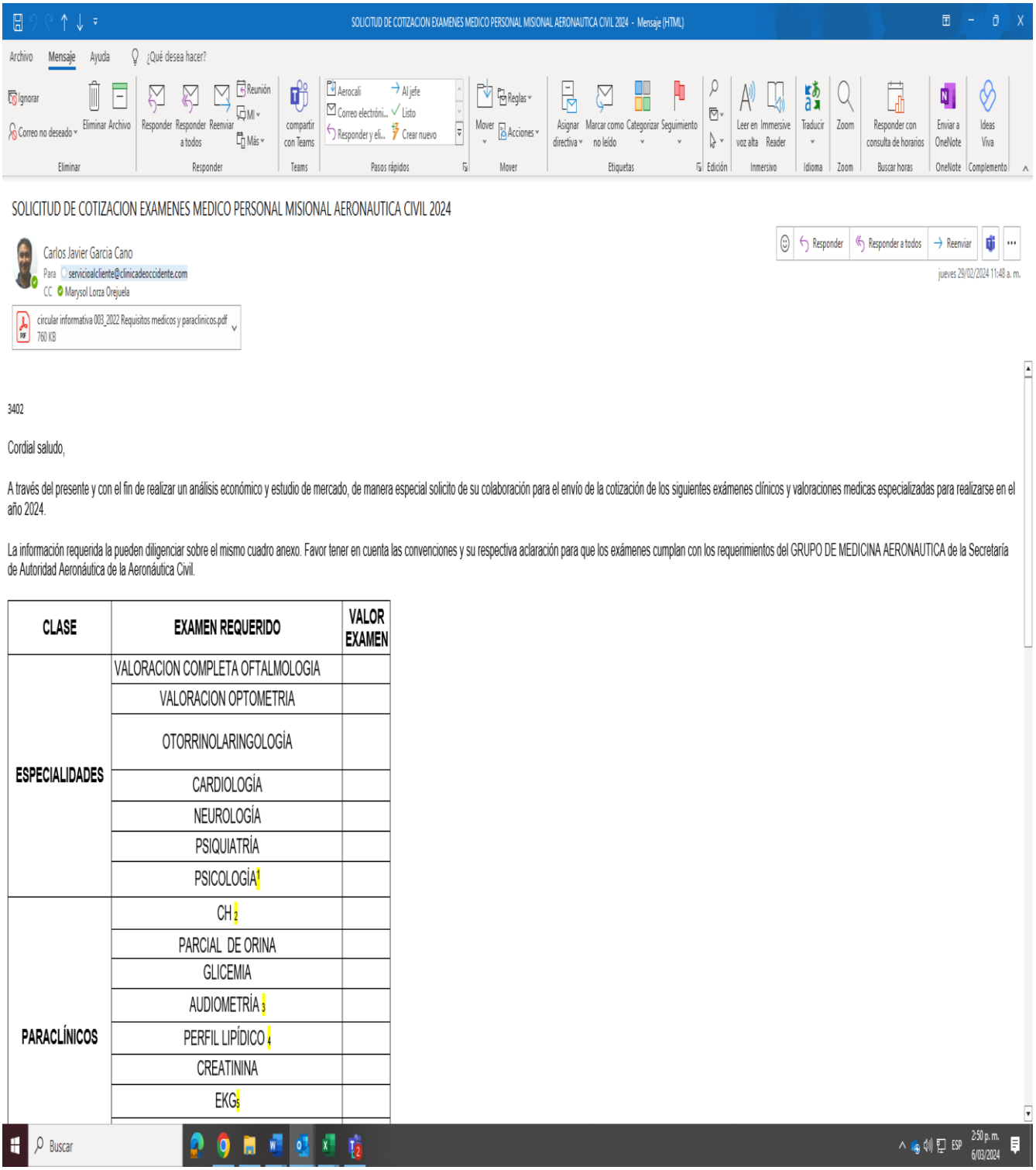
A través del presente y con el fin de realizar un análisis económico y estudio de mercado, de manera especial solicito de su colaboración para el envío de la cotización de los siguientes exámenes clínicos y valoraciones medicas especializadas para realizarse en el año 2024.

La información requerida la pueden diligenciar sobre el mismo cuadro anexo. Favor tener en cuenta las convenciones y su respectiva aclaración para que los exámenes cumplan con los requerimientos del GRUPO DE MEDICINA AERONAUTICA de la Secretaría de Autoridad Aeronáutica de la Aeronáutica Civil.

CLASE	EXAMEN REQUERIDO	VALOR EXAMEN
ESPECIALIDADES	VALORACION COMPLETA OFTALMOLOGIA	
	VALORACION OPTOMETRIA	
	OTORRINOLARINGOLOGÍA	
	CARDIOLOGÍA	
	NEUROLOGÍA	
	PSIQUIATRÍA	
	PSICOLOGÍA[1]	
PARACLÍNICOS	CH[2]	
	PARCIAL DE ORINA	
	GLICEMIA	
	AUDIOMETRÍA[3]	
	PERFIL LIPÍDICO[4]	
	CREATININA	
	EKG[5]	
	PRUEBA DE ESFUERZO	
	RAYOS X DE TORAX[6]	

Buscar

ESP 2:49 p. m. 6/03/2024



SOLICITUD DE COTIZACION EXAMENES MEDICO PERSONAL MISIONAL AERONAUTICA CIVIL 2024 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

Ignorar Correo no deseado Eliminar Archivo Responder Responder a todos Reenviar Reunión Mi Más compartir con Teams Aerocali Correo electróni... Responder y eli... Al jefe Listo Crear nuevo Mover Reglas Acciones Asignar directiva Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Leer en voz alta Immersive Reader Traducir Zoom Responder con consulta de horarios Enviar a OneNote Ideas Viva

Eliminar Responder Teams Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Inmersivo Idioma Zoom Buscar horas OneNote Complemento

SOLICITUD DE COTIZACION EXAMENES MEDICO PERSONAL MISIONAL AERONAUTICA CIVIL 2024

Carlos Javier Garcia Cano
Para serviciosalcliente@clinicadeoccidente.com
CC Marysol Lorza Orejuela

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 29/02/2024 11:48 a. m.

circular informativa 003_2022 Requisitos medicos y paraclinicos.pdf
760 KB

3402

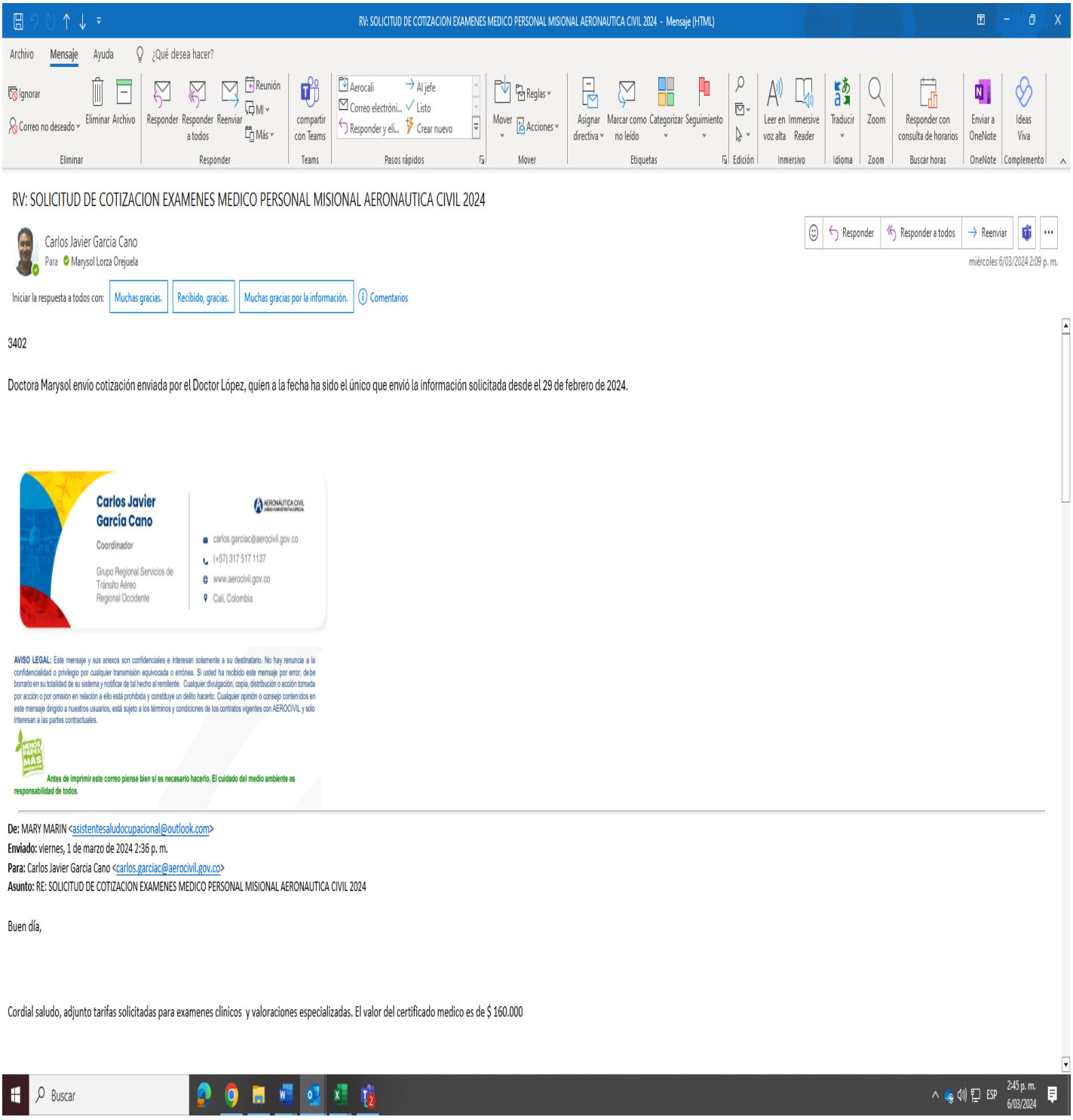
Cordial saludo,

A través del presente y con el fin de realizar un análisis económico y estudio de mercado, de manera especial solicito de su colaboración para el envío de la cotización de los siguientes exámenes clínicos y valoraciones medicas especializadas para realizarse en el año 2024.

La información requerida la pueden diligenciar sobre el mismo cuadro anexo. Favor tener en cuenta las convenciones y su respectiva aclaración para que los exámenes cumplan con los requerimientos del GRUPO DE MEDICINA AERONAUTICA de la Secretaría de Autoridad Aeronáutica de la Aeronáutica Civil.

CLASE	EXAMEN REQUERIDO	VALOR EXAMEN
ESPECIALIDADES	VALORACION COMPLETA OFTALMOLOGIA	
	VALORACION OPTOMETRIA	
	OTORRINOLARINGOLOGÍA	
	CARDIOLOGÍA	
	NEUROLOGÍA	
	PSIQUIATRÍA	
	PSICOLOGÍA[1]	
PARACLÍNICOS	CH[2]	
	PARCIAL DE ORINA	
	GLICEMIA	
	AUDIOMETRÍA[3]	
	PERFIL LIPÍDICO[4]	
	CREATININA	
	EKG[5]	

Buscar ESP 2:50 p. m. 6/03/2024



RV: SOLICITUD DE COTIZACION EXAMENES MEDICO PERSONAL MISIONAL AERONAUTICA CIVIL 2024 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar | Archivo | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Mi | Más | compartir con Teams | Aerocali | Correo electróni... | Responder y eli... | Al jefe | Listo | Crear nuevo | Mover | Reglas | Acciones | Asignar directiva | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Edición | Leer en voz alta | Immersive Reader | Traducir | Zoom | Responder con consulta de horarios | Enviar a OneNote | Ideas Viva

Eliminar | Responder | Teams | Pasos rápidos | Mover | Etiquetas | Edición | Inmersivo | Idioma | Zoom | Buscar horas | OneNote | Complemento

RV: SOLICITUD DE COTIZACION EXAMENES MEDICO PERSONAL MISIONAL AERONAUTICA CIVIL 2024

Carlos Javier Garcia Cano
Para Marysol Lorza Orejuela

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 6/03/2024 2:09 p. m.

Iniciar la respuesta a todos con: Muchas gracias. | Recibido, gracias. | Muchas gracias por la información. | Comentarios

3402

Doctora Marysol envío cotización enviada por el Doctor López, quien a la fecha ha sido el único que envió la información solicitada desde el 29 de febrero de 2024.

Carlos Javier García Cano
Coordinador
Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo Regional Occidente

AERONÁUTICA CIVIL
carlos.garciac@aerocivil.gov.co
(+57) 317 517 1137
www.aerocivil.gov.co
Cali, Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.

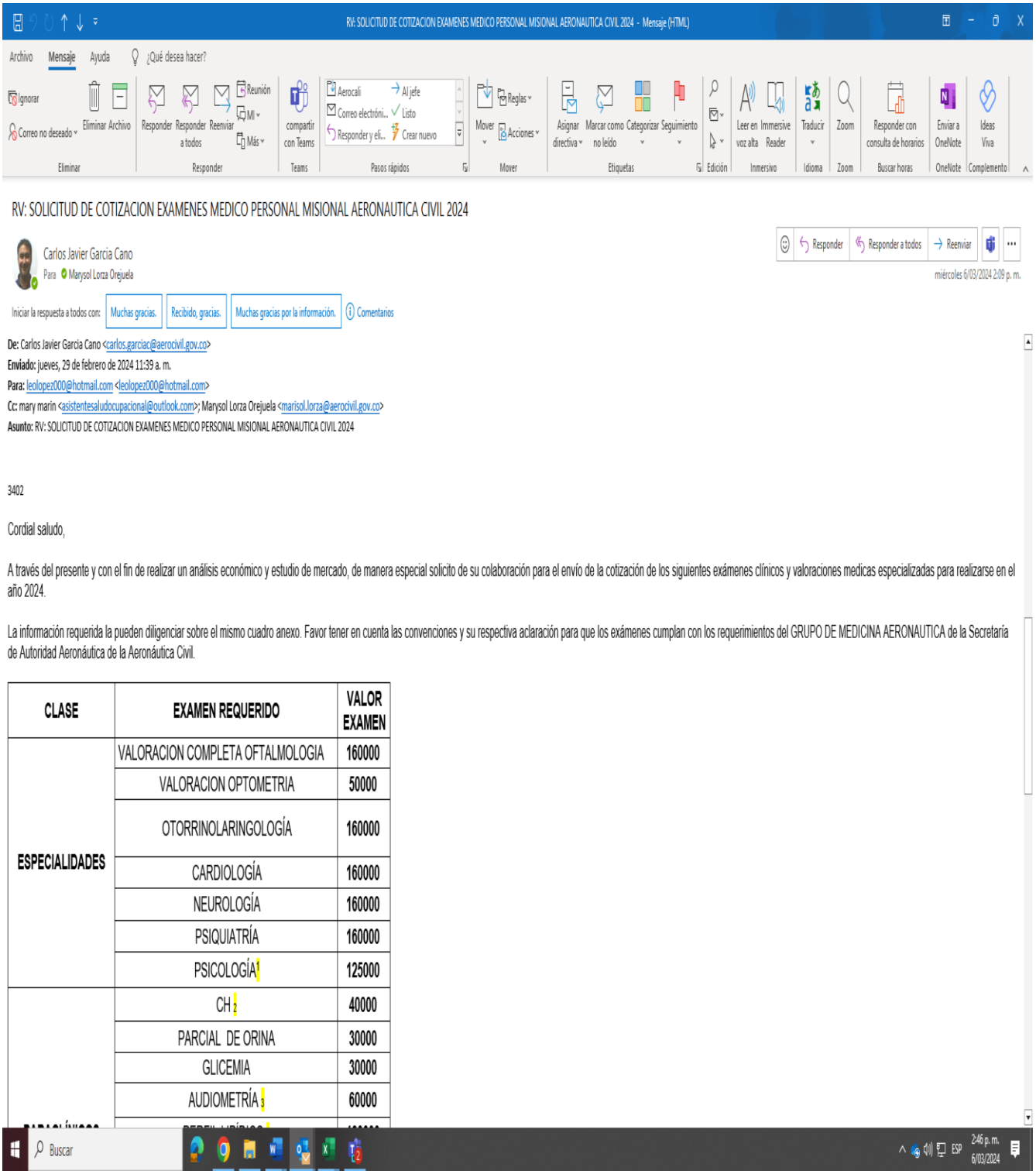
Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.

De: MARY MARIN <asistentesaludocupacional@outlook.com>
Enviado: viernes, 1 de marzo de 2024 2:36 p. m.
Para: Carlos Javier Garcia Cano <carlos.garciac@aerocivil.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACION EXAMENES MEDICO PERSONAL MISIONAL AERONAUTICA CIVIL 2024

Buen día,

Cordial saludo, adjunto tarifas solicitadas para examenes clinicos y valoraciones especializadas. El valor del certificado medico es de $ 160.000

Buscar | ESP | 2:45 p. m. 6/03/2024



RV: SOLICITUD DE COTIZACION EXAMENES MEDICO PERSONAL MISIONAL AERONAUTICA CIVIL 2024 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

Ignorar Correo no deseado Eliminar Archivo Responder Responder a todos Reenviar Reunión Mi Más compartir con Teams Aerocali Correo electróni... Responder y eli... Al jefe Listo Crear nuevo Mover Reglas Acciones Asignar directiva Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Leer en voz alta Immersive Reader Traducir Zoom Responder con consulta de horarios Enviar a OneNote Ideas Viva

Eliminar Responder Teams Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Inmersivo Idioma Zoom Buscar horas OneNote Complemento

RV: SOLICITUD DE COTIZACION EXAMENES MEDICO PERSONAL MISIONAL AERONAUTICA CIVIL 2024

Carlos Javier Garcia Cano
Para Marysol Lorza Orejuela

Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 6/03/2024 2:09 p. m.

Iniciar la respuesta a todos con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Muchas gracias por la información. Comentarios

De: Carlos Javier Garcia Cano <carlos.garciac@aerocivil.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de febrero de 2024 11:39 a. m.
Para: leolopez000@hotmail.com <leolopez000@hotmail.com>
Cc: mary marin <asistentesaludocupacional@outlook.com>; Marysol Lorza Orejuela <marisol.lorza@aerocivil.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE COTIZACION EXAMENES MEDICO PERSONAL MISIONAL AERONAUTICA CIVIL 2024

3402

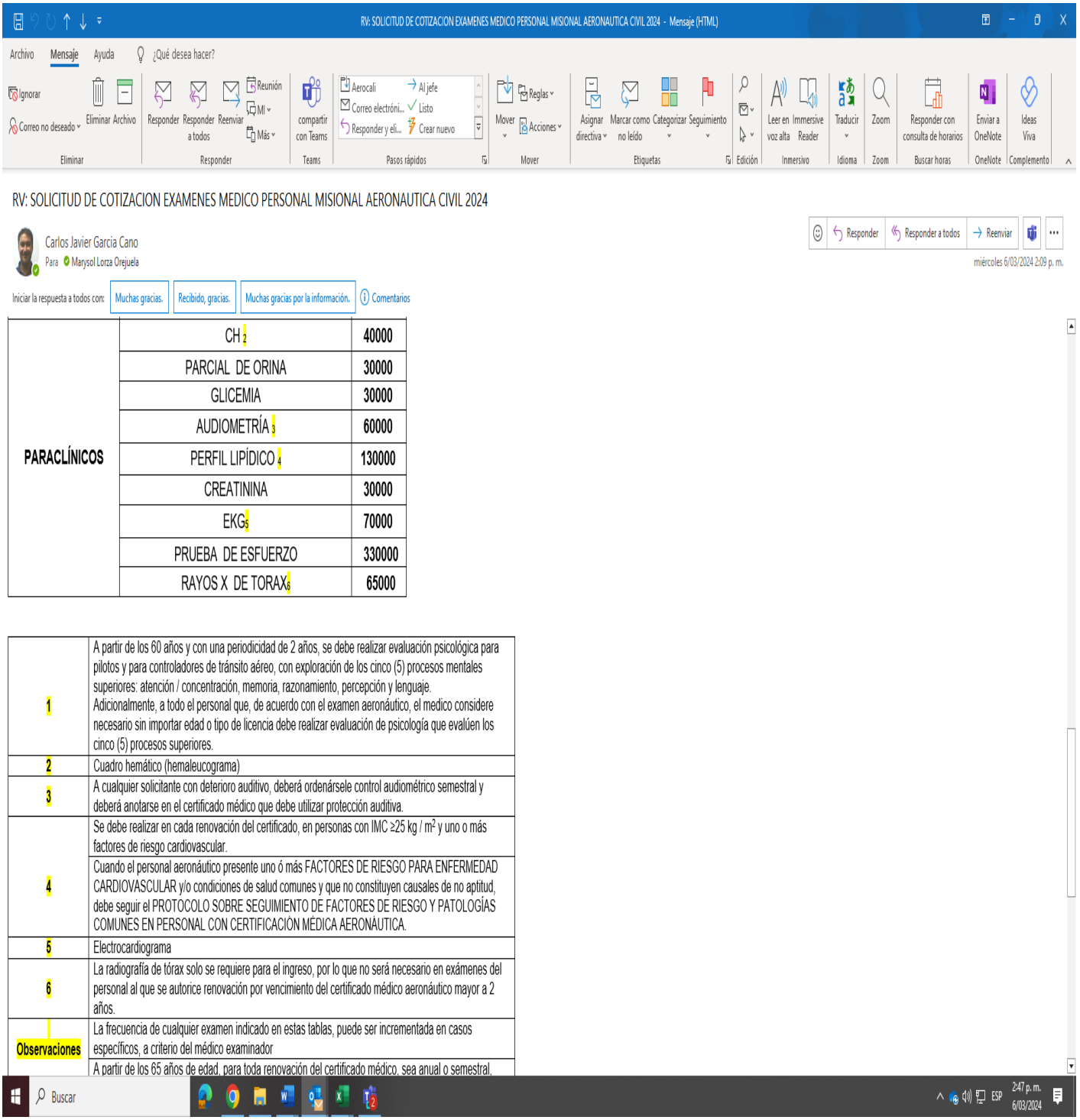
Cordial saludo,

A través del presente y con el fin de realizar un análisis económico y estudio de mercado, de manera especial solicito de su colaboración para el envío de la cotización de los siguientes exámenes clínicos y valoraciones medicas especializadas para realizarse en el año 2024.

La información requerida la pueden diligenciar sobre el mismo cuadro anexo. Favor tener en cuenta las convenciones y su respectiva aclaración para que los exámenes cumplan con los requerimientos del GRUPO DE MEDICINA AERONAUTICA de la Secretaría de Autoridad Aeronáutica de la Aeronáutica Civil.

CLASE	EXAMEN REQUERIDO	VALOR EXAMEN
ESPECIALIDADES	VALORACION COMPLETA OFTALMOLOGIA	160000
	VALORACION OPTOMETRIA	50000
	OTORRINOLARINGOLOGÍA	160000
	CARDIOLOGÍA	160000
	NEUROLOGÍA	160000
	PSIQUIATRÍA	160000
	PSICOLOGÍA[1]	125000
	CH[2]	40000
	PARCIAL DE ORINA	30000
	GLICEMIA	30000
	AUDIOMETRÍA[3]	60000

Buscar ESP 2:46 p. m. 6/03/2024



PARACLÍNICOS	CH [2]	40000
	PARCIAL DE ORINA	30000
	GLICEMIA	30000
	AUDIOMETRÍA [3]	60000
	PERFIL LIPÍDICO [4]	130000
	CREATININA	30000
	EKG [5]	70000
	PRUEBA DE ESFUERZO	330000
	RAYOS X DE TORAX [6]	65000

1	A partir de los 60 años y con una periodicidad de 2 años, se debe realizar evaluación psicológica para pilotos y para controladores de tránsito aéreo, con exploración de los cinco (5) procesos mentales superiores: atención / concentración, memoria, razonamiento, percepción y lenguaje. Adicionalmente, a todo el personal que, de acuerdo con el examen aeronáutico, el medico considere necesario sin importar edad o tipo de licencia debe realizar evaluación de psicología que evalúen los cinco (5) procesos superiores.
2	Cuadro hemático (hemaleucograma)
3	A cualquier solicitante con deterioro auditivo, deberá ordenársele control audiométrico semestral y deberá anotarse en el certificado médico que debe utilizar protección auditiva.
4	Se debe realizar en cada renovación del certificado, en personas con IMC ≥25 kg / m^2 y uno o más factores de riesgo cardiovascular.
	Cuando el personal aeronáutico presente uno ó más FACTORES DE RIESGO PARA ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR y/o condiciones de salud comunes y que no constituyen causales de no aptitud, debe seguir el PROTOCOLO SOBRE SEGUIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO Y PATOLOGÍAS COMUNES EN PERSONAL CON CERTIFICACIÓN MÉDICA AERONÁUTICA.
5	Electrocardiograma
6	La radiografía de tórax solo se requiere para el ingreso, por lo que no será necesario en exámenes del personal al que se autorice renovación por vencimiento del certificado médico aeronáutico mayor a 2 años.
Observaciones	La frecuencia de cualquier examen indicado en estas tablas, puede ser incrementada en casos específicos, a criterio del médico examinador
	A partir de los 65 años de edad, para toda renovación del certificado médico, sea anual o semestral,

OBJETO:334000C0263 PRACTICAR EXAMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TECNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC UBICADOS EN REGIONAL OCCIDENTE.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD REQUERIDA S	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
TABLA N° 4 DE REQUISITOS MÉDICOS Y PARACLÍNICOS/ TERCERA CLASE - CTA - CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO					
1	27 A 29: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA; VALORACION OPTOMETRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA	3	3	340000	$ 1.020.000,00
2	30 A 31: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA; VALORACION COMPLETA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, EKG	3	3	880000	$ 2.640.000,00
3	32 A 34: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA; VALORACION OPTOMETRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, EKG	4	4	390000	$ 1.560.000,00
4	35 A 36: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA; VALORACION COMPLETA, OTORRINOLARINGOLOGÍA; CARDIOLOGIA; NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA,EKG	5	5	960000	$ 4.800.000,00
5	37 A 39: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA; VALORACION OPTOMETRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG	3	3	480000	$ 1.440.000,00
6	40 a 41: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA; VALORACION COMPLETA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIATA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	2	2	1275000	$ 2.550.000,00
7	42 A 44: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA; VALORACION OPTOMETRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG	2	2	490000	$ 980.000,00
8	45 A 46: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA; VALORACION COMPLETA OTORRINOLARINGOLOGÍA,CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA,PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	5	5	1275000	$ 6.375.000,00
9	47 a 49: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA; VALORACION OPTOMETRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG.	9	9	490000	$ 4.410.000,00
10	50 A 51: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA; VALORACION COMPLETA, OTORRINOLARINGOLOGÍA,CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA,PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	10	10	1275000	$ 12.750.000,00
11	52 a 54:EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA; VALORACION OPTOMETRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG	8	8	490000	$ 3.920.000,00
12	55: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA: VALORACION COMPLETA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	7	7	1275000	$ 8.925.000,00
13	56 A 59: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA; VALORACION OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG	7	7	470000	$ 3.290.000,00
14	60: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA: VALORACION COMPLETA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	1	1	1275000	$ 1.275.000,00
15	61 a 64: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA; VALORACION OPTOMETRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA Y PRUEBA DE ESFUERZO	1	1	720000	$ 720.000,00
16	≥65: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA: VALORACION COMPLETA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	4	4	1275000	$ 5.100.000,00
TABLA N° 5 DE REQUISITOS MÉDICOS Y PARACLÍNICOS/ TERCERA CLASE - OPERADORES DE ESTACION AERONÁUTICA Y BOMBEROS AERONÁUTICOS					
17	< 24: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA: VALORACION OPTOMETRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA	1	1	340000	$ 340.000,00
18	30 A 34 : EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA: VALORACION OPTOMETRIA,OTORRINOLARINGOLOGÍA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, EKG.	5	5	890000	$ 4.450.000,00
19	35 A 39: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA: VALORACION OPTOMETRIA,OTORRINOLARINGOLOGÍA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA. EKG	5	5	990000	$ 4.950.000,00
20	≥ 40: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA: VALORACION COMPLETA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	36	36	1222000	$ 43.992.000,00
COSTOS TOTALES					$115.487.000,00
IVA					
TOTAL PROYECTO					##################

NOTA 1. Para diligenciar el presente formato se debe tener en cuenta lo siguiente:
Si es una adquisición deben discriminar todos los ítems que hacen parte del objeto contractual y se deben tener en cuenta las unidades de medidas y las cantidades a adquirir, además se debe tener en cuenta si aplica o no el IVA, de lo anterior se puede concluir que este formato al ser publicado deberá tener diligenciados los campos de ítems, descripción, unidad y cantidad.
Si es una prestación de servicios deben discriminar todos los ítems que hacen parte del objeto contractual y se deben tener en cuenta las unidades de medidas y las cantidades a adquirir, además se debe tener en cuenta si aplica o no el IVA, de lo anterior se puede concluir que este formato al ser publicado deberá tener diligenciados las campos de ítems, descripción, unidad y cantidad.
Si es un proceso de obra pública se deberá anexar el Formulario 1 establecido por Colombia Compra Eficiente para los Pliegos Tipo de Infraestructura ASeroportuaria.
NOTA 2.En el caso que se requieran insumos o repuestos se debe anexar un formato adicional en el cual se listen los respuestos a adquirir los cuales deberán ser cotizados y presentados junto con la propuesta.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre LEONARDO LOPEZ HURTADO
NIT 10141207
Dirección KRA 18 # 12/75
Dirección Correo Electrónico leolopezc@hotmail.com
Número Celular 3104234206
Ciudad PEREIRA

Tomado del SECOP II Oferta económica vigencia 2023

ESTUDIO ESTIMADO DE LOS FUNCIONARIOS MISIONALES PARA CERTIFICAR:

ATS	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR X CANTIDAD
Rango X edad			
	4	$ 370.000	$ 1.480.000
25 a 26	4	$ 800.000	$ 3.200.000
27 a 29	2	$ 370.000	$ 740.000
30 a 31	3	$ 1.190.000	$ 3.570.000
32 a 34	5	$ 440.000	$ 2.200.000
35 a 36	2	$ 1.350.000	$ 2.700.000
37 a 39	4	$ 570.000	$ 2.280.000
40 a 41	6	$ 1.610.000	$ 9.660.000
42 a 44	0	$ 570.000	$ -
45 a 46	1	$ 1.610.000	$ 1.610.000
47 a 49	1	$ 570.000	$ 570.000
50 a 51	3	$ 1.610.000	$ 4.830.000
52 a 54	13	$ 1.660.000	$ 21.580.000
55	6	$ 1.610.000	$ 9.660.000
56 a 59	9	$ 1.500.000	$ 13.500.000
60	3	$ 1.610.000	$ 4.830.000
61 a 64	2	$ 1.340.000	$ 2.680.000
	3	$ 1.610.000	$ 4.830.000
	71		$ 89.920.000

AIM - SEI			
Rango			
< 24	0	$ 370.000,00	$ -
25 a 29	2	$ 800.000,00	$ 1.600.000
30 a 34	6	$ 1.080.000,00	$ 6.480.000
35 a 39	4	$ 1.240.000,00	$ 4.960.000
> 40	23	$ 1.610.000,00	$ 37.030.000
	35	$ 5.100.000,00	$ 50.070.000
TOTAL	106	$ 5.100.000	$ 139.990.000

ATS	$ 89.920.000,00	
AIM	$ 7.790.000,00	
SEI	$ 41.040.000,00	$ 48.830.000,00
TOTAL	$ 138.750.000,00	

PROYECCION DE EXAMENES CLINICO PARA LA ATENCION DE FUNCIONARIOS DE LA AEROCIVIL DEL AÑO 2024		2023	aumento	2024
CLASE	**EXAMEN REQUERIDO**	**VALOR ACTUAL**	**15% MAS**	**VALOR 2024**
	VALORACION DR OMAR GOMEZESE	$ 138.000	$ 20.700	$ 158.700
	OFTALMOLOGIA	$ 138.000	$ 20.700	$ 158.700
	OPTOMETRIA	$ 138.000	$ 20.700	$ 158.700
	CARDIOLOGIA	$ 138.000	$ 20.700	$ 158.700
ESPECIALES	NEUROLOGIA	$ 138.000	$ 20.700	$ 158.700
	PSIQUIATRIA	$ 138.000	$ 20.700	$ 158.700
	PSICOLOGIA	$ 138.000	$ 20.700	$ 158.700
	OTORRINOLARINGOLOGIA	$ 138.000	$ 20.700	$ 158.700
	ODONTOGRAMA	$ 138.000	$ 20.700	$ 158.700
	CH	$ 26.400	$ 3.960	$ 30.360
	PARCIAL DE ORINA	$ 16.800	$ 2.520	$ 19.320
	GLICEMIA	$ 16.800	$ 2.520	$ 19.320
	AUDIOMETRIA	$ 42.000	$ 6.300	$ 48.300
PARACLINICOS	PERFIL LIPIDICO	$ 114.000	$ 17.100	$ 131.100
	CREATININA	$ 16.800	$ 2.520	$ 19.320
	EKG	$ 54.000	$ 8.100	$ 62.100
	RX DE TORAX	$ 170.000	$ 25.500	$ 195.500
	PRUEBA DE ESFUERZA	$ 324.000	$ 48.600	$ 372.600

El proponente no deberá exceder el valor promedio del estudio del sector por cada ítem de rango de edad (tabla 4 y 5)

TABLA N° 4 DE REQUISITOS MÉDICOS Y PARACLÍNICOS TERCERA CLASE - CONTROLADORES DE TRANSITO AEREO					
RANGO EDAD	COSTOS EXAMENES 2023	COSTOS EXAMENES 2023 + IPC (9,28%)	COTIZACION UNO	COTIZACION DOS	PROMEDIO
≤24	$ 340.000	$ 373.320	$ 480.000	$ 434.700	$ 429.340
25 a 26	$ 614.000	$ 674.172	$ 800.000	$ 752.100	$ 742.091
27 a 29	$ 340.000	$ 373.320	$ 480.000	$ 434.700	$ 429.340
30 a 31	$ 880.000	$ 966.240	$ 1.190.000	$ 1.131.600	$ 1.095.947
32 a 34	$ 390.000	$ 428.220	$ 550.000	$ 496.800	$ 491.673
35 a 36	$ 960.000	$ 1.054.080	$ 1.350.000	$ 1.282.020	$ 1.228.700
37 a 39	$ 480.000	$ 527.040	$ 680.000	$ 627.900	$ 611.647
40 a 41	$ 1.275.000	$ 1.399.950	$ 1.610.000	$ 1.591.920	$ 1.533.957
42 a 44	$ 490.000	$ 538.020	$ 680.000	$ 627.900	$ 615.307
45 a 46	$ 1.275.000	$ 1.399.950	$ 1.610.000	$ 1.591.920	$ 1.533.957
47 a 49	$ 490.000	$ 538.020	$ 680.000	$ 627.900	$ 615.307
50 a 51	$ 1.275.000	$ 1.399.950	$ 1.610.000	$ 1.591.920	$ 1.533.957
52 a 54	$ 490.000	$ 538.020	$ 680.000	$ 999.900	$ 739.307
55	$ 1.275.000	$ 1.399.950	$ 1.610.000	$ 1.591.920	$ 1.533.957
56 a 59	$ 470.000	$ 516.060	$ 680.000	$ 627.900	$ 607.987
60	$ 1.275.000	$ 1.399.950	$ 1.610.000	$ 1.591.920	$ 1.533.957
61 a 64	$ 720.000	$ 790.560	$ 970.000	$ 957.120	$ 905.893
> 65	$ 1.275.000	$ 1.399.950	$ 1.610.000	$ 1.591.920	$ 1.533.957

TABLA N° 5 DE REQUISITOS MÉDICOS Y PARACLÍNICOS TERCERA CLASE - OPERADORES DE ESTACIÓN AERONÁUTICA Y BOMBEROS AERONÁUTICOS					
RANGO EDAD	COSTOS EXAMENES 2023	COSTOS EXAMENES 2023 + IPC (9,28%)	COTIZACION UNO	COTIZACION DOS	PROMEDIO
< 24	$ 340.000,00	$ 373.320,00	$ 320.000,00	$ 276.000,00	$ 323.106,67
25 a 29	$ 614.000,00	$ 674.172,00	$ 800.000,00	$ 752.100,00	$ 742.090,67
30 a 34	$ 890.000,00	$ 977.220,00	$1.030.000,00	$ 972.900,00	$ 993.373,33
35 a 39	$ 990.000,00	$1.087.020,00	$1.190.000,00	$1.123.320,00	$1.133.446,67
> 40	$1.222.000,00	$1.341.756,00	$1.610.000,00	$1.591.920,00	$1.514.558,67

NOTA: El valor obtenido es una referencia para estipular el presupuesto total del proceso. El valor de las propuestas no podrá superar el valor del promedio para cada rango de edad, so pena de ser rechazada.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M.CTE. ($130.000.000)** valor excluido IVA, de conformidad con el numeral 1 del artículo 476 del E.T.

La aceptación de oferta se hará como BOLSA DE MONTO AGOTABLE, por el valor total del presupuesto oficial.

NOTA:

Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor promedio para cada ítem rango de edad, estimado del proyecto; es decir, promedio rango de edad, descrito en la tabla 4 y 5, en el estudio de mercado.

i. Se considerará como causal de rechazo, las propuestas que superen el valor estimado del promedio, por ítem, rango de edad, del presupuesto oficial conforme al valor promedio descrito en la tabla 4 y 5 del estudio estimado.

ii. El valor del contrato será por el total del presupuesto y se agotará de acuerdo con los exámenes practicados hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda. (APLICA PARA CONTRATOS A MONTO AGOTABLE)

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del 20% o más del valor promedio por ítem, rango de edad, del presupuesto oficial conforme al valor promedio descrito en la tabla 4 y 5 del estudio estimado; para que, presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación. Para determinación de este valor, se evaluará sobre cada ítem, rango de edad, conforme al promedio descrito en la tabla 4 y 5, del estudio de mercado.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No 1024 expedido el 05 de marzo de 2024.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de doscientos cuarenta (240) días, sin exceder el 10 de diciembre de la vigencia 2024 o HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista deberá realizar la prestación del servicio en las instalaciones del Medico examinador y en los laboratorios y especialistas que designe el contratista, que cuenten con los paraclínicos en el formato 7 y 8, ubicados en las ciudades de Pereira (Risaralda) y Cali (Valle). El médico examinador debe contar con la carta de designación como médico examinador expedido por la Dirección de medicina de aviación, Licencias Aeronáuticas, Certificación Aeromédica o quien haga sus veces en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por la Autoridad de la Aviación Civil del Grupo de Medicina de Aviación:

LISTADO DE MEDICOS EXAMINADORES APROBADOS POR GRUPO MEDICINA DE AVIACION AERONAUTICA CIVIL

DOCUMENTO EXTRAIDO DE LA PLATAFORMA WEB AEROCIVIL:
https://www.aerocivil.gov.co/autoridad-de-la-aviacion-civil/certificacion-y licenciamiento/Pages/medicos-delegados.aspx

Luis Alejando Arango Rivera	luisalar58@msn.com
Nicolás de Jesús Pulido Pérez	npulidos@une.net.co
Edgar Darío Morales Palacios	emorales5@hotmail.com
Diana Carolina Gutiérrez Monsalve	aviacion.caromedellin@gmail.com
Juan Carlos Camacho Suárez	jccamachos@unal.edu.co

Atlántico (1)
Barranquilla (1)

Edgardo Mauricio Díaz Borelly	mdiazbo@hotmail.com

Cundinamarca (7)
Bogotá (7)

Sandra Liliana Jiménez Restrepo	lilijim.81@hotmail.com
Olga Lucía Martínez Echeverry	olmartineze@yahoo.com
José Alberto Mendieta Calderón	josial55@yahoo.es
Eduardo Mera Ospina	mdaviacionmera20@hotmail.com
Nohora Inés Rodríguez Guerrero	nirodrigu21@yahoo.com
Juliana Gracia Suárez	julisgracia543@hotmail.com
Laura Victoria Duque Arrubla	laura@duquearrubla.co

Meta (2)
Villavicencio (2)

Julio Alfredo Medellín Pinto	jumepinto@gmail.com
Angela Lorena Camacho Suarez	md.aviacionangelacamacho@gmail.com

Norte de Santander (1)
Bucaramanga (1)

Omar Fernando Gómez ese Ribero	drgomezese@gmail.com

Risaralda (1)
Pereira (1)

Leonardo Iván López Hurtado	leolopez000@hotmail.com

Valle del Cauca (3) Cali (3)

Francisco Emiro Cobo Rayo	fran.cobo@hotmail.com
Jaime Bacal Gutiérrez	jimmybacal@hotmail.com
Piedad Pastrana Monard	piedapa@hotmail.com

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A.M.P	

La Aerocivil pagará el ciento por ciento (100 %) del valor adjudicado al contratista, mediante Actas Parciales, previa presentación de la factura comercial, el acta de recibo parcial suscrita entre el supervisor y el contratista donde conste el recibo de los Ítems relacionados en el formato 7 (Oferta económica) y el informe de las actividades ejecutadas. Para cada uno de los pagos, se deben anexar el informe de los ítems completos entregados, subir facturas electrónicas a la plataforma OLIMPIA, para ser aprobadas por el supervisor.

Para el último pago, cuando se suscriba el acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista y el informe de cumplimiento final de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

NOTA: Para cada uno de los pagos se debe presentar el documento original de la certificación expedida por el Revisor Fiscal de la compañía o en su defecto, en el evento de no requerir Revisor Fiscal, del Contador Público en donde conste la cancelación de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), durante el periodo a cancelar, respecto a sus trabajadores vinculados al contrato de acuerdo al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, al Decreto 1703 del 2 de Agosto de 2002, al Artículo 27 del Decreto 2170 del 2002 y lo correspondiente a la Ley 828 del 2003.

1. Cuando la ejecución del contrato deba desarrollarse en diferentes aeropuertos o sitios de ejecución y se determine un apoyo a la supervisión por cada sitio de ejecución, para cada pago, se deberá anexar certificación de recibo a satisfacción por cada apoyo a la supervisión para proceder con el trámite de pago. Dichas certificaciones deben estar dirigidas al supervisor designado en el contrato.

2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

4. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.

5. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (APLICA PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el 5% de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	
NO	**x**

De acuerdo con los servicios a contratar se determina que para los mismos no aplica el fomento a la ejecución.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”, se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el Formato 9 “Matriz de Riesgos”.

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual.	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

NO APLICA.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

NO APLICA

10.4.1 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con “PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y/O PARACLÍNICOS Y/O OCUPACIONALES”.
ii. Que los servicios médicos que se certifiquen hayan sido prestados en las ciudades de Pereira y/o Cali.
iii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.:

NOTA:

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por la Autoridad de la Aviación Civil del Grupo de Medicina de Aviación:

10.4.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso.
Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos.

B. Carta de Compromiso
NO APLICA

C. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes.
NO APLICA

D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.
NO APLICA

E. Fichas Técnicas
NO APLICA

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables

10.5.1.1 Menor Precio

10.5.1.1.1 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea
- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá
- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

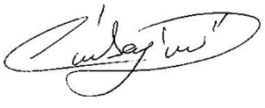
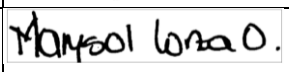
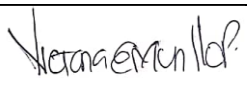
iii. Alianza Pacífico
- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

12. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

De acuerdo con la complejidad, cuantía y alcance técnico del contrato, se deberá precisar:

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	N/A	WILLIAM FERNANDO PAEZ- Grupo Servicios de Tránsito Aéreo Regional Occidente.

- ✓ Se requiere contratar apoyo a la supervisión **NO**
- ✓ Se requiere interventoría **NO**

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	CARLOS JAVIER GARCIA CANO	Grupos internos de trabajo	
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)	MARYSOL LORZA OREJUELA	Grupos internos de trabajo	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO	Directora Regional Occidente.	

Proyecto revisado por:	**Fecha Radicación:**
_____ Funcionario responsable recepción de documentos - Dirección Administrativa / Dirección Regional	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7